



## INFORME TÉCNICO (R.PESQ.) N°176-2018

---

# MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA CUOTA DE CAPTURA ARTESANAL DE ANCHOVETA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, AÑO 2018

Valparaíso, junio 2018

## 1. OBJETIVO.

El presente informe tiene por objetivo entregar los antecedentes que sustentan la propuesta de modificación de la distribución temporal de la cuota artesanal de anchoveta correspondiente a la Región de Antofagasta, año 2018.

## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Mediante Resolución Exenta N°4.144 de fecha 11 de diciembre de 2017 se estableció la distribución de las fracciones artesanales de las cuotas de captura de anchoveta, por Región, año 2018.

Dicha Resolución establece en el numeral 1 la distribución para la anchoveta de la Región de Antofagasta como se muestra en la siguiente **Tabla I**:

**Tabla I.** Distribución temporal de la cuota artesanal de anchoveta en la Región de Antofagasta, año 2018.

<b>Cuota objetivo artesanal Región Antofagasta</b>	<b>31.231</b>
Enero-junio	23.423
Julio -Diciembre	7.808

### **Consumo de Cuota 2018**

Según lo informado por el Servicio Nacional de Pesca al 31 de mayo de 2018, la región de Antofagasta ha consumido un 83,36 % de la cuota asignada para el primer periodo de pesca (enero-junio).

Adicionalmente, esta situación fue informada por la Asociación de Armadores Artesanales de Mejillones en su carta (C.I.SSPA N° 5.910 del 01 de junio de 2018), mediante la cual solicitan adelantar la fracción de anchoveta del segundo periodo (jul-dic) al primer periodo, para posibilitar la continuidad de la operación de la flota artesanal en la región de Antofagasta.

## 3.- ANALISIS

Se observa un rápido consumo de la fracción artesanal de la cuota global de captura de la anchoveta del primer periodo, en la Región de Antofagasta, por lo cual se prevé un agotamiento temprano de esta,

situación que es también informada por la Asociación de Armadores Artesanales de Mejillones mediante carta antes citada (C.I.SSPA N° 5.910 del 01 de junio de 2018).

#### 4.- RECOMENDACIÓN

- En el contexto antes descrito se recomienda modificar la distribución de la cuota artesanal de anchoveta de la Región de Antofagasta, en virtud de adelantar al primer periodo, la fracción asignada a esas regiones para el segundo periodo, de la forma que sigue (**Tabla II**):

**Tabla II.** Modificación de la distribución temporal de la cuota artesanal de anchoveta de la Región de Antofagasta, año 2018.

Cuota objetivo artesanal Región Antofagasta	<b>31.231</b>
Enero-junio	31.230
Julio -Diciembre	1

- Esta acción permitirá dar continuidad a la operación de la flota artesanal de la Región de Antofagasta, y no pone en riesgo la sustentabilidad del recurso, ya que no constituye un aumento de cuota sino una re-distribución de ésta.

